República del Paraguay

Viva Paraguay

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

RESOLUCION SENASA N° 1752/12

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PEDIDO DE PROPUESTA PP N° 11/2012 "AUDITORIA FINANCIERA Y CONTABLE DEL PRESTAMO BIRF N° 7710-PY" RELACIONADIO EN EL MARCO DEL PROYECTO DE MODERNIZACION DEL SECTOR DE AGUA SANEAMIENTO – COMPONENTE 3 CONVENIO DE PRESTAMO N° 7710-PY,

Asunción, 12 de octubre de 2012

VISTO:

El Memorando DCA N° 618 del Departamento de Contrataciones y Adquisiciones, fechado el 12 de octubre de 2012, que eleva a consideración los documentos relacionados con al Pedido de Propuesta N° 11/12 para **Auditoria Financiera y Contable del Préstamo BIRF N° 7710-PY**, así como la recomendación de adjudicación emitido por el Comité de Evaluación

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 3928/2009, en su Artículo 1° aprueba el Convenio de Préstamo N° 7710-PY "Modernización del Sector Agua y Saneamiento" entre la República del Paraguay y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), celebrado en fecha 30 de noviembre de 2012.

Que el Dr. Fernando Larroza, Coordinador General de la Unidad Ejecutora del Proyecto PMSAS, a través del Memorando PMSAS N° 225 de fecha 07 de junio de 2012, solicita el inicio del proceso de contratación del PAC N° 239.594, por la modalidad de Selección Basada en el Menor Costo-SBMC.

Que el llamado se halla previsto en el PAC con el N° 239.594, de carácter Plurianual, por valor de Guaraníes setenta y dos millones (G. 72.000.000.-), de los cuales se disponen para el presente ejercicio la suma de Guaraníes treinta millones (G. 30.000.000) según consta en el Certificado de Disponibilidad de Presupuestaria N° 2840 de fecha 27 de junio del corriente año, emitido por el Departamento de Presupuesto, afectando dentro de la Fuente de Financiamiento 20 y el Subgrupo de Gasto 260 del Proyecto de Fortalecimiento del Sector Agua y Saneamiento PMSAS 7710-PY;

Que por Resolución. N° 875 de fecha 27 de junio de 2012, se autoriza el inicio del llamado para "Auditoria del componente 3" en el marco del Proyecto de Modernización del Sector de Agua y Saneamiento (PMSAS 7710-PY), y se conforme el Comité de Evaluación.

Que conforme a las Actas respectivas, se realizaron los actos de Recepción de Propuestas en fecha 06 de agosto de 2012, la Apertura de Propuesta Técnica en fecha 21 de agosto de 2012 y el Acta de Apertura Económica en fecha 17 de setiembre de 2012.

Que, el Comité de Evaluación del conformado por la Abog. Carolina Amarilla y la Lic. Karen Larrosa Avalos, Representantes del Proyecto PMSAS 7710.PY, la Abog. Fabiola Vera, Representante de la Asesoría Jurídica del SENASA, la Lic. Norma Ester Ríos, Representante de la Dirección General del SENASA, ha evaluado las propuestas presentadas conforme a las políticas y normas de contrataciones del Banco Mundial;

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL – S.E.N.A.S.A.

Ing. Mariano Fleitas Torales
Director General
SENASA

MESA DE ENTRADA CONTRATOS Y GARANTIAS
N°: 649
FECHA: 18/10/12 Hs.: 11:50
Rdo. por:

18 OCT 2012

República del Paraguay

Viva Paraguay

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

RESOLUCION SENASA N° 1752/12

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PEDIDO DE PROPUESTA PP N° 11/2012 "AUDITORIA FINANCIERA Y CONTABLE DEL PRESTAMO BIRF N° 7710-PY" RELACIONADIO EN EL MARCO DEL PROYECTO DE MODERNIZACION DEL SECTOR DE AGUA SANEAMIENTO – COMPONENTE 3 CONVENIO DE PRESTAMO N° 7710-PY,

Que el mismo Comité en su Informe de Evaluación, recomienda la adjudicación de la presente contratación a la empresa Gestión Empresarial por cumplir con todos los requerimientos legales, técnicos y financieros.

Que en la negociación del contrato realizada en fecha 24 de setiembre de 2012, se acordó el monto del Contrato con la Firma GESTION EMPRESARIAL, por un monto de G. 50.776.000 (Guaranies cincuenta millones setecientos setenta y seis mil) IVA Incluido.

Que el Banco Mundial (BM), a través la Gerencia de Proyecto, mediante Nota de fecha 04 de octubre 2012, comunica que dicho entidad no encuentra objeción a la recomendación de adjudicación de la contratación Auditoria Externa, Componente 3 – Proyecto de Modernización del Sector de Agua y saneamiento (PMSAS) hasta un precio estimado de dólares de los Estados Unidos doce mil (U$D 12.000);

Que, la presente Contratación, ha cumplido los procedimientos establecidos en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y sus normas concordantes, en forma complementaria a las políticas y normas de contrataciones del Banco Mundial, y ha sido fue difundido en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) a través del Portal;

Que conforme a los Artículos 19° numeral 6 del Decreto N° 21376/98, al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, corresponde ejercer la administración general de la institución, y el numeral 7 del Artículo 20° del mismo Decreto establece que una de sus funciones es la de dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamenten sus organización y determinen sus funciones.

Que la Resolución S.G. N° 591 de fecha 5 de julio de 2011, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en cuyo Anexo 2 establece que el Director General adjudica los procesos de contratación directa y locación de inmuebles, debiendo ajustarse estrictamente a las disposiciones legales aplicables al caso.

POR TANTO: en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL
R E S U E L V E:

Art. 1° Adjudicar el Pedido de Propuesta N° 11/2012 **"Auditoria Externa, Componente 3 – Proyecto de Modernización del Sector de Agua y Saneamiento (PMSAS)"**, en el marco del Proyecto de Modernización del Sector Agua y Saneamiento – Convenio de Préstamo 7710-PY – ID N° 239.594, convocada por el SENASA, de acuerdo al siguiente detalle:

Ing. Manuel Ortiz Freiría
Director General
SENASA

República del Paraguay

Viva Paraguay

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
PRESIDENCIA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

RESOLUCION SENASA N° 1752/12

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PEDIDO DE PROPUESTA PP N° 11/2012 "AUDITORIA FINANCIERA Y CONTABLE DEL PRESTAMO BIRF N° 7710-PY" RELACIONADIO EN EL MARCO DEL PROYECTO DE MODERNIZACION DEL SECTOR DE AGUA SANEAMIENTO – COMPONENTE 3 CONVENIO DE PRESTAMO N° 7710-PY,

N°	FIRMA ADJUDICADA	PRECIO TOTAL IVA Incluido (Gs.)
1	Gestión Empresarial	50.776.000.-

GUARANIES CINCUENTA MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL. IVA Incluido.

Art. 2° Autorizar la imputación al objeto del gasto correspondiente con cargo al Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012, Proyecto Modernización del Sector Agua y Saneamiento – SENASA, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social; y el saldo sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2013.

Art. 3° Establecer que la Unidad Coordinadora del Proyecto Modernización del Sector Agua y Saneamiento – Convenio de Préstamo BIRF 7710 – PY, del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental – SENASA, será la responsable de la Administración del Contrato.

Art. 4° *COMUNICAR* a quienes corresponda y cumplida, archivar

ING. MARIANO FLEITAS TORALES
DIRECTOR GENERAL